



41° PREMIOS INDIA CATALINA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

REGLAMENTO PARA MIEMBROS ACREDITADOS DE LA INDUSTRIA

La Organización de los Premios India Catalina abre una convocatoria dirigida a profesionales de la Industria Audiovisual colombiana e iberoamericana, para ser Miembros Acreditados de la Industria, cuya labor será la de evaluar las producciones y talentos postulados en cada una de las categorías que forman parte de la edición número 41 de esta entrega anual y elegir a los nominados y a los ganadores.

A continuación, se presentan las pautas y requisitos para ser considerado como Miembro Acreditado de la Industria.

ARTÍCULO 1: Pautas generales:

1. Los Miembros Acreditados de la Industria estarán encargados de revisar las producciones y talentos postulados en cada una de las categorías que forman parte de la versión número 41 de los Premios India Catalina para elegir a los nominados y a los ganadores.
2. Los Miembros Acreditados de la industria son profesionales de la Industria Audiovisual colombiana e iberoamericana con experiencia comprobable en el oficio, es decir, personas con conocimientos teóricos y prácticos en una o varias etapas del quehacer audiovisual: diseño, preproducción, producción, posproducción y distribución. Esto incluye a directores, productores, actores, editores, libretistas, posproductores y, en general, a todos los que hacen parte de la cadena de producción de un contenido audiovisual. También pueden ser Miembros Acreditados de la Industria académicos, críticos y agentes de medios publicitarios que tengan relación con contenidos audiovisuales.
3. El proceso de evaluación y votación requiere de tiempo personal para hacer una visualización a conciencia de las producciones y talentos postulados. Quien considere que no cuenta con el suficiente tiempo, la Organización le invita a participar en los Premios India Catalina de otra forma, por ejemplo, votando por los ganadores como público aficionado.
4. Ser Miembro Acreditado de la Industria permite evaluar o votar en los Premios India Catalina para seleccionar a los nominados o a los ganadores. Este ejercicio no generará ningún tipo de vínculo laboral con el FICCI y ningún compromiso económico de alguna de las partes; tampoco le proveerá de beneficios durante el desarrollo del Festival, es decir, no recibirá acreditaciones, invitaciones ni boletería para los eventos que se realizan en el marco del FICCI, entre ellos los 41° Premios India Catalina de la Industria Audiovisual.
5. Para ser Miembro Acreditado de la industria no es obligatorio ser parte de un canal, plataforma, productora, universidad, etc. Esto quiere decir que los profesionales que actualmente trabajen como independientes o incluso no estén desempeñándose en este momento dentro de la

industria audiovisual, también pueden participar, pues es la experiencia de cada profesional el requisito principal.

6. La Organización habilitará un formulario en línea para ser diligenciado por quienes quieran participar como Miembros Acreditados de la Industria en esta edición de los Premios India Catalina.
7. Un miembro Acreditado de la Industria puede ser asignado para ser evaluador en la etapa de nominaciones o a la hora de escoger a los ganadores. En ambas etapas (nominados y/o ganadores), se realiza una evaluación (puntuando cada producción a partir de unos criterios).
8. Un Miembro Acreditado de la Industria no podrá evaluar al tiempo en ambas etapas en una misma edición de los Premios India Catalina.
9. De llegar a ser elegido Miembro Acreditado de la Industria, esto le permite al profesional y sin excepción evaluar o votar hasta en 3 grupos de categorías. Estas son:
 - 9.1. Ficción (donde podrían evaluar Ejecutivos, director general, Showrunner, Asistente de Dirección, Productores: General, Delegado, Ejecutivo, en Línea; Guionistas: Libretistas, Guionistas de Ficción, Adaptadores de Guion, Actores/Actrices, Directores de Fotografía, Directores de Arte, Críticos y Académicos del Sector Audiovisual).
 - 9.2. Documentales, periodísticos, deportivos e inclusión (donde podrían evaluar Ejecutivos, director general, directores de contenido, Showrunner, Asistente de Dirección; Productores: Productor General, Delegado, Ejecutivo, en Línea; Guionistas de Documentales, Libretistas, Presentadores y Periodistas: Noticias, Deportivos, de Inclusión, Investigadores y Académicos; Directores de Fotografía, Técnicos de Sonido; Musicalizadores, Posproductores de Audio.
 - 9.3. Variedades, reality, comedia y musical (donde podrían evaluar ejecutivos, directores: Director General, de contenido, Showrunner, Asistente de Dirección; Productores: Productor General, Delegado, Ejecutivo, en Línea; Presentadores: Variedades, Realities, Comedia, Musical; Guionistas: Libretistas, Guionistas de Entretenimiento; Comediantes, Influenciadores; Directores de Fotografía, Directores de Arte, Diseñadores de Vestuario; Musicalizadores, Editores de Video, Posproductores de Audio.
 - 9.4. Infantil, juvenil, universitaria y animación (donde podrían evaluar ejecutivos, Directores: Director General, de contenido, Showrunner, Director de Fotografía; Productores: Productor General, Delegado, Ejecutivo; Guionistas: Libretistas, Guionistas de Animación; Actores/Actrices: incluyendo de Voz; Animadores, Diseñadores de Producción, Técnicos de Iluminación; Musicalizadores, Posproductores de Audio, Editores de Video.
 - 9.5. Categorías técnicas (donde podrían evaluar directores de fotografía, directores de arte, diseñadores de producción, musicalizadores, posproductores de audio, técnicos de sonido, editores, supervisores de posproducción ejecutivos, directores y productores (generales, delegados, ejecutivos y en línea), shownrn, especialistas en efectos visuales.

- 9.6. Transmedia, vodcast y marca (donde podrían evaluar ejecutivos, Directores: Director General, Showrunner, Asistente de Dirección, Productores: Productor General, Delegado, Ejecutivo; Guionistas: Guionistas de Transmedia, Creativos de Publicidad; Diseñadores de Producción, Diseñadores de Vestuario; Editores de Video, Musicalizadores, Técnicos de Sonido; ejecutivos de agencias comerciales y presentadores con experiencia en producciones transmedia, vodcast y contenidos con marcas).
10. Ser elegido para evaluar o votar en uno, dos o tres grupos de categorías no necesariamente le permite al evaluador o votante hacerlo en todas las categorías dentro del grupo. Esto apelando a que cada categoría sea evaluada o votada únicamente por profesionales con experiencia puntual en ella. Con esto se quiere dejar claro que cada evaluador o votante puede tener para revisar un número muy diferente de categorías en comparación con otro profesional.
 11. Cada categoría será evaluada por al menos 15 y máximo 19 Miembros Acreditados de la Industria.
 12. Cada categoría será votada por al menos 15 y máximo 19 Miembros Acreditados de la Industria.
 13. Ser Miembro Acreditado de la Industria en esta edición de los Premios India Catalina no garantiza serlo en futuras ediciones. Cada edición tendrá una curaduría independiente.
 14. Toda persona, sin excepción, que sea elegida Miembro Acreditado de la Industria y no realice el ejercicio dentro de los tiempos estipulados o lo haga de manera incompleta, automáticamente quedará inhabilitada para la siguiente edición.
 15. No habrá límite de Miembros Acreditados de la Industria para un canal, plataforma o productora, sin embargo, la Organización garantizará que en los grupos de evaluadores y votantes exista equilibrio y diversidad, es decir, que no tengan mayorías de un sector audiovisual en particular (canales privados, canales públicos, plataformas OTT y digitales).
 16. Un Miembro Acreditado de la Industria podría llegar a ser asignado para evaluar en una categoría donde existan producciones del canal, plataforma o productora donde labore o preste sus servicios, sin que exista conflicto de intereses.
 17. La evaluación es un ejercicio individual, pues es solo la experiencia de cada evaluador con los criterios preestablecidos, los que permitirán garantizar que la lista de ganadores responda al máximo de calidad posible. La Organización agradece a los Miembros Acreditados de la Industria asignados al proceso no revelar dicha información.
 18. La lista de Miembros Acreditados de la Industria asignados para evaluar y elegir a los nominados será publicada en la página de los Premios India Catalina una vez se haga el anuncio de nominados, como información de acceso público.
 19. La lista de Miembros Acreditados de la Industria asignados para elegir a los ganadores será publicada en la página de los Premios India Catalina, una vez se haga el anuncio de ganadores, como información de acceso público.

20. La Organización agradece el interés de toda persona que quiera ser parte del proceso, así como el tiempo dedicado a la inscripción y diligenciamiento del formulario, y se reserva el derecho de decidir quiénes, finalmente, serán Miembros Acreditados de la Industria y en qué proceso participarán, garantizando siempre equilibrio y diversidad.

ARTÍCULO 2. Algoritmo distribución de evaluadores Miembros Acreditados de la Industria (MAI)

Este capítulo establece las reglas para la asignación de los Miembros Acreditados de la Industria en las diferentes categorías de evaluación, garantizando equidad, representatividad y transparencia en el proceso. Aplica para nominados y ganadores.

2.1. Distribución por Sectores

Los Miembros Acreditados de la Industria serán asignados equitativamente entre los siguientes sectores, cada uno con un peso del 25% sobre el total de evaluadores:

1. **Sector Audiovisual Privado - Canales:**

Profesionales que mantienen una vinculación directa con canales o proyectos de televisión locales, nacionales o regionales que operan con recursos privados, ya sea como empleados o contratistas. Los freelancers o productoras serán incluidos en este sector únicamente si poseen un vínculo activo con un proyecto participante en el año de la convocatoria.

2. **Sector Audiovisual Privado - Plataformas:**

Profesionales que mantienen una vinculación directa con plataformas OTT (Over-The-Top), ya sea como empleados o contratistas. Los freelancers o productoras serán incluidos en este sector únicamente si poseen un vínculo activo con un proyecto participante en el año de la convocatoria.

3. **Sector Audiovisual Público:**

Profesionales que mantienen una vinculación directa con el sistema de medios públicos, ya sea como empleados o contratistas, participando en la producción de contenido audiovisual financiado con recursos estatales. Los freelancers o productoras serán incluidos en este sector únicamente si poseen un vínculo activo con un proyecto financiado por recursos estatales al momento de la convocatoria.

4. **Independiente:**

Profesionales que trabajan de manera autónoma, sin vínculos activos con los sectores mencionados anteriormente, participando en proyectos financiados con recursos propios y produciendo contenido para canales alternativos o digitales.

Nota: Se entiende por **vínculo activo** cualquier relación contractual o de prestación de servicios que se encuentre vigente al momento de la convocatoria.

2.2. Carga Máxima por Evaluador

- Cada evaluador puede participar en un **máximo de 3 grupos de categorías.**
- El total de categorías asignadas a cada evaluador dependerá de su disponibilidad y experiencia predominante certificada, comprobada, previamente señalada en el formulario de inscripción.

2.3. Reglas para la Asignación de Evaluadores

2.3.1. Clasificación Inicial: Los Miembros Acreditados serán clasificados según el rol principal y las áreas de experiencia certificada seleccionadas en su formulario de inscripción.

2.3.2. Distribución Equitativa: Dentro de cada grupo de categorías, los evaluadores se asignarán proporcionalmente teniendo en cuenta el sector al que pertenezcan. Cada sector tendrá un peso igual del **25%** en las evaluaciones de cada grupo o en su defecto proporcional al número de inscritos y a las categorías en la que todos ellos estén participando en una misma categoría.

2.4. Control de Carga: Se garantizará que ningún evaluador supere los límites máximos de categorías establecidos por grupo. Evaluadores con menos disponibilidad declarada serán asignados a un menor número de categorías.

2.5. Rotación y Ajustes: Si un grupo de categorías recibe un exceso de evaluadores, se realizará una reasignación dinámica hacia grupos menos saturados. Se priorizará la rotación para balancear la carga entre sectores y evitar sobrecarga en evaluadores específicos, poniendo en riesgo el equilibrio.

2.6. Excepción en Categorías Específicas del Sector Público: Si una categoría aplica exclusivamente producciones y/o talentos del sector público o privado, cual corresponda, los evaluadores serán seleccionados sin tener en cuenta la atribución porcentual por sector.

2.7. Transparencia del Proceso

- La asignación de evaluadores será auditada por la firma JAHV Mcgregor, certificando que se cumple con la distribución sectorial y los límites establecidos.
- Un informe detallado de la distribución porcentual será accesible en el portal oficial de los Premios India Catalina.

ARTÍCULO 3. Requisitos: para ser considerado como Miembro Acreditado de la Industria en los Premios India Catalina, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener al menos 10 años de experiencia en la Industria Audiovisual Colombiana.
2. Si se trata de una persona dedicada a la academia, tener al menos 5 años de experiencia en docencia en materia audiovisual.
3. Diligenciar un formulario que estará habilitado en la página oficial de los Premios India Catalina (www.premiosindiacatalina.com) y adjuntar los soportes solicitados. En caso de no adjuntarlos, la inscripción no será tenida en cuenta.
4. Al adjuntar la hoja de vida, revisar primero que su información sea puntual y de fácil lectura, relacionando claramente nombre de la producción, cargo, canal o plataforma de emisión y año. Esto aplica también para las hojas de vida de talentos como actores, presentadores, etc. Es importante relacionar solo la experiencia comprobable, pues solo esta será tenida en cuenta.



5. Los documentos adjuntos serán revisados por la Organización y esta puede comprobarlos de la forma en la que considere conveniente para confirmar su veracidad. Cuando una persona presente ante la Organización información falsa, quedará inhabilitada completamente para participar en una nueva edición de los Premios India Catalina como evaluadora o votante.
6. Las personas que sean asignadas como evaluadoras o votantes recibirán una notificación vía correo electrónico con la información detallada y las instrucciones precisas para realizar el proceso de evaluación, para elegir a los nominados o ganadores.
7. Todo el proceso, tanto en la etapa de nominados como de ganadores, estará auditado por la firma JAHV McGregor. Esto garantizará la total transparencia que ha caracterizado a la Organización de los Premios India Catalina.

¿Con quién puedo hablar si tengo dudas?

Ante cualquier duda a la hora de realizar el proceso de postulación como Miembro Acreditado de la Industria, por favor haga uso de los siguientes canales habilitados para dicho propósito:

Henry Palencia

Director Ejecutivo

Correo: direccionejecutiva@premiosindiacatalina.com

Celular: 3007246212

Web Site www.premiosindiacatalina.com

Centro, Calle San Juan de Dios, Bajos Baluarte San Francisco Javier

Tel: (605) 6601701 / 6642345 Fax: 6601037

Cartagena de Indias D.T. y C./ Colombi



